

No. De Oficio. PM 058/2018.

Ayotlán, Jal., a 12 de Marzo de 2018.

L.C.P Enrique Irrael Barrón Segoviano.

Encargado de Hacienda Municipal.

P R E S E N T E:

El que suscribe C. Luis Andrade Hernández, Director de Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra; **Ramo 33.- Construcción de línea de agua potable, en la calle Miguel Hidalgo en La Localidad de La Concepción, Municipio de Ayotlán, Jalisco.** Los documentos que se entregan son los siguientes;

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Plano.
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Acuerdo de ejecución.

Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea de mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

Atentamente:

"2018. Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

  
C. Luis Andrade Hernández  
Director de Obras Públicas.

c.c.p archivo.





No. De Oficio. PM 058/2018.

Ayotlán, Jal., a 12 de Marzo de 2018.

L.C.P Enrique Irrael Barrón Segoviano.

Encargado de Hacienda Municipal.

P R E S E N T E:

El que suscribe C. Luis Andrade Hernández, Director de Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra; **Ramo 33.- Construcción de línea de agua potable, en la calle Miguel Hidalgo en La Localidad de La Concepción, Municipio de Ayotlán, Jalisco.** Los documentos que se entregan son los siguientes;

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Plano.
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Acuerdo de ejecución.

Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea de mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

Atentamente:

"2018. Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

  
*C. Luis Andrade Hernández*  
Director de Obras Públicas.

c.c.p archivo.





## MUNICIPIO DE AYOTLÁN.

### *Acta de Inicio de obra.*

Nombre del Proyecto: R 33.- Construcción de línea de agua potable, en la calle Miguel Hidalgo en La Localidad de La Concepción, Municipio de Ayotlán, Jalisco.

En Ayotlán, el día 05 del mes de Marzo del 2018, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado \$ 83, 669.42 (ochenta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos 42/100 m.n.) Que será realizada y terminada en el ejercicio 2018.

La obra se lleva a cabo mediante administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de obras Públicas.

Se firma la presente a los 05 días del mes de Marzo del 2018.



*C. Luis Andrade Hernández.*  
Director de Obras Públicas.



*C. Gabriel Vásquez Andrade.*  
Presidente Municipal.

H. AYUNTAMIENTO  
2015 • 2018



ACUERDO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.  
Ramo 33/ 039/2018.

AYOTLÁN, JAL A 05 DE MARZO DE 2018.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, enuncia que la obra pública por administración directa debe entregar la información que se requiera a la Secretaría de la Función Pública.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

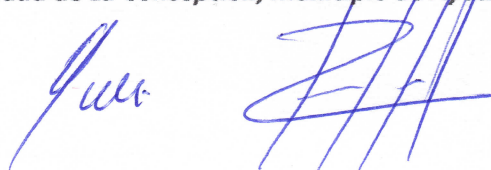
### ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se cuenta con Validación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública.

En mérito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

### ACUERDO:

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de **Ramo 33;. Construcción de línea de agua potable, en la calle Miguel Hidalgo en La Localidad de La Concepción, Municipio de Ayotlán, Jalisco.**



H. AYUNTAMIENTO  
2015 • 2018



Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

**SEGUNDO-** Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$ **83,669.42** (Ochenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 42/100 M.N.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente.

**TERCERO.-** La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

**CUARTO.-** En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

**QUINTO.-** La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias y/o facturas, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

### TRANSITORIO

**UNICO.-** Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de Obras Públicas, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE:



C. Gabriel Vásquez Andrade  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.



C. Luis Andrade Hernández  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





## H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

### DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

**FECHA:** FEBRERO DE 2018

**LOCALIDAD:** LA CONCEPCION

**OBRA:** CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

**UBICACION:** CALLE MIGUEL HIDALGO, LA CONCEPCION, JALISCO.

| No.                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                              | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.     | IMPORTE     |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|----------|-------------|
| <b>AGUA POTABLE</b> |                                                                                                                                                                                                                                       |        |          |          |             |
| 1                   | TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CLAVOS PARA FIJACION DE NIVELES DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.                                                                                         | ML     | 110.40   | \$8.50   | \$938.40    |
| 2                   | EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00M DE PROFUNDIDAD PROMEDIO CON UN ANCHO DE 0.90M, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.                                                              | M3     | 99.36    | \$90.76  | \$9,017.91  |
| 3                   | ENCAMADO DE CEPA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON BAILARINA DE 10CM DE ESPESOR, INCLUYE: HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.                                                                                  | M3     | 9.93     | \$350.00 | \$3,475.50  |
| 4                   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: ACARREO, TRASLAPES, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.                                                                                         | ML     | 110.40   | \$125.00 | \$13,800.00 |
| 5                   | ACOSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON BAILARINA HASTA 20CM POR ENCIMA DEL TUBO, INCLUYE: HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.                                                                | M3     | 39.74    | \$350.00 | \$13,909.00 |
| 6                   | RELLENO DE CEPA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON BAILARINA, INCLUYE: HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.                                                                                                      | M3     | 49.68    | \$350.00 | \$17,388.00 |
| 7                   | TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE MANGUERA NEGRA REFORZADA DE 1/2", INCLUYE: LLAVE DE INSERCIÓN DE 2", ABRAZADERA DE 2"x1/2", RECORTES, TRASLAPES, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | PZA    | 16.00    | \$850.00 | \$13,600.00 |

|                     |                    |
|---------------------|--------------------|
| <b>SUMA</b>         | <b>\$72,128.81</b> |
| <b>I.V.A. (16%)</b> | <b>\$11,540.61</b> |
| <b>TOTAL</b>        | <b>\$83,669.42</b> |

( OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N. )

**LUIS ANDRADE HERNANDEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS





# LINEA DE AGUA POTABLE

(CALLE MIGUEL HIDALGO, LA CONCEPCION, JALISCO)



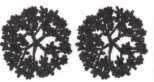
CONSTRUCCION

55.20

PVC RD-26 de 2"

CALLE MIGUEL HIDALGO

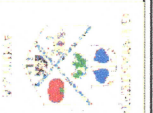
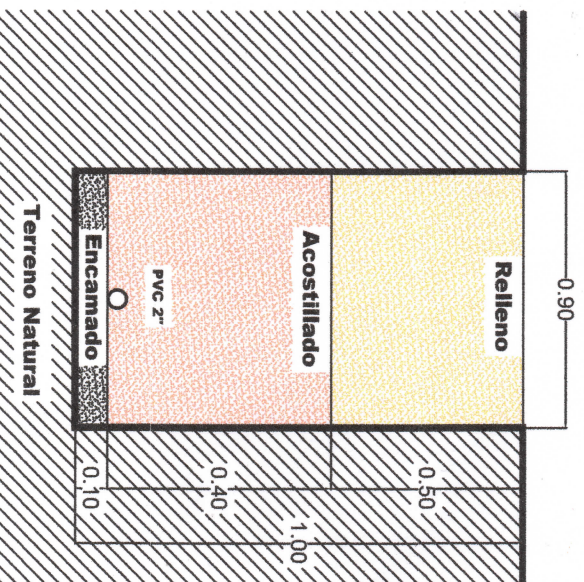
CANCHA DE USO  
MULTIPLE



CANCHA DE FUTBOL

## SECCION TIPO

(CALLE HIDALGO)



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
PERIODO 2015-2018

PROYECTO:

CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

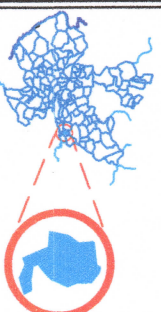
PLANTA ARQUITECTONICA  
SECCION DE CÉPA

SIMBOLOGIA

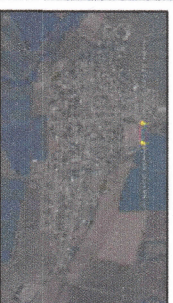


OBSERVACIONES

MACROLOCALIZACION



LOCALIZACION



CALLE HIDALGO, LA CONCEPCION, JALISCO

REALIZADO POR: OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
APROBADO POR: OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
ESCALA: S/E  
COTAS: METROS  
FECHA: FEBRERO DE 2018